"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS POR REEMPLAZO № 059-2024-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	VACANTES
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	OPERADOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	1

#### I. GENERALIDADES

# 1.1.Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo II / Operador(a) de Gestión Documental para la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Sunedu.

## 1.2 Dependencia solicitante

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

# 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

#### 1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General N° 0058-2022-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

## **II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	Bachiller Universitario en Administración y/o Contabilidad y/o Derecho y/o Ingeniería Industrial y/o Economía.
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	<ul> <li>Curso(s) cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de sesenta (60) en Atención al cliente/usuario/ciudadano y/o Código de Ética de la Función Pública y/o Ley de Procedimiento Administrativo General y/o Gestión Pública y/o afines a las funciones del puesto.</li> </ul>
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general mínima de tres (03) años ya sea en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia específica:         <ul> <li>Experiencia específica mínima de dos (02) años desempeñando funciones similares en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Gestión Pública y Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> </ul>
Conocimientos de aplicación de Ofimática e Idiomas	Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Básico) y Programa de presentaciones (Básico).

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" **Principales funciones a desarrollar:** 

- 1. Brindar atención a los ciudadanos que requieren información sobre requisitos de trámites de acuerdo a la normativa vigente.
- 2. Verificar que los documentos presentados ante la SUNEDU cumplan con los requisitos correspondientes, conforme a la normativa vigente.
- 3. Registrar y gestionar en el Sistema de Gestión Documental Institucional los documentos recibidos por la entidad.
- 4. Clasificar, digitalizar, notificar, derivar físicamente y/o digitalmente, y gestionar el archivo de los documentos ingresados de acuerdo a la materia y competencia de los órganos y unidades orgánicas, tomando en cuenta las medidas de conservación documental.
- 5. Proyectar informes, conformidades, liquidaciones, oficios, memorandos, directivas u otros similares para colaborar en las actividades del Sistema de Gestión Documental.
- 6. Generar reportes diarios de los incidentes suscitados en el Sistema de Gestión Documental.
- 7. Custodiar el archivo digital del Sistema de Gestión Documental de acuerdo a la Directiva y lineamientos establecidos.
- 8. Otras funciones que le sean asignadas por el/la jefe/a inmediato, relacionadas a la misión del puesto (\*).
- (\*) <u>Misión del Puesto:</u> Coadyuvar en la ejecución de los procesos del sistema de gestión documental de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa vigente a fin de encausar, conservar y custodiar de manera correcta los documentos que se gestionan en la entidad.

## IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicio	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad Presencial	
Duración del contrato	Tres (03) meses; pudiendo ser renovado de acuerdo a necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal como plazo máximo hasta el 31.12.2024 o hasta que culmine la necesidad transitoria.  Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses, acorde al artículo 10 del Decreto Legislativo 1057.	
Contraprestación mensual	S/.3.745,71 (Tres mil setecientos cuarenta y cinco con 71/100 soles), adicionalmente a la remuneración mensual, se otorgará el incremento remunerativo de S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, y de S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 313-2023-EF. Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.	

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*)(\*\*\*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
CONV	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Publicación de la Convocatoria  Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público — Talento Perú: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a> y otras bolsas laborales.	Del 05 al 18 de setiembre de 2024 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
2	Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos:  • Anexo № 11: Carta de presentación del postulante  • Anexo № 12: Declaración jurada del postulante  • Anexo № 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales.  Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases.	19 de setiembre de 2024 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SELECCIÓN				
3	Evaluación de la Ficha de Postulante	Del 20 al 26 de setiembre de 2024	Oficina de Recursos Humanos	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Ano dei Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmend T	Tacion ac las neroleas batallas	·	
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulante*	26 de setiembre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
5	Evaluación de Conocimientos Técnicos	27 y/o 30 de setiembre y/o 01 de octubre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos*	01 de octubre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
7	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	02 de octubre de 2024 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
8	Evaluación Curricular	Del 03 al 10 de octubre de 2024	Oficina de Recursos Humanos	
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	10 de octubre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
10	Entrevista Personal	Del 11 al 16 de octubre de 2024	Comité de Entrevistas	
11	Publicación de resultados finales*	16 de octubre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSC	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 17 al 23 de octubre de 2024 (05 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos	

- \* La publicación de resultados se realizarán ingresando al enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>
- \*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través del enlace institucional https://talento.sunedu.gob.pe/
- \*\*\* Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Conocimientos Técnicos	21	30
Evaluación Curricular	30	30
Entrevista Personal	20	40
PUNTAJE TOTAL	71	100

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulante y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo o no asista a la evaluación de conocimientos técnicos, la evaluación curricular o la entrevista personal, según corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.